

SOLICITUD DE CONTRATACIÓN (PROPUESTA MOTIVADA) PARA CONTRATOS DE SERVICIOS/SUMINISTROS SUPERIORES O IGUALES A 15.000,00€ y OBRAS SUPERIORES O IGUALES A 40.000,00€

Área funcional solicitante:	Planificación y Desarrollo Sostenible
Tipo de contrato:	Servicio
Objeto del contrato:	Servicio de control de malas hierbas en zonas urbanas de la ciudad de Sevilla mediante la aplicación de productos fitosanitarios.
Tipo de procedimiento:	Abierto simplificado
Justificación (necesidad e idoneidad) (debe justificarse lo más desglosado y claro posible):	<p>Por finalización de contrato (expte GE02/2022). La finalidad de este contrato será la de evitar el crecimiento incontrolado de hierbas no deseadas en vía pública, solares y terrizos, minimizando los riesgos por incendio en los dados las altas temperaturas estivales, así como evitar la suciedad y plagas que potencialmente pueden producirse en estas zonas.</p> <p>Teniendo en cuenta que la eliminación por completo de materia vegetal silvestre es prácticamente imposible, con el presente contrato se pretende el control de las malas hierbas no deseadas mediante tratamiento químico, utilizando prácticas similares a las utilizadas en la gestión de áreas agrícolas, forestales o de jardines.</p> <p>Superficie física total estimada: 983.000 m2 para cada una de las dos aplicaciones a realizar por año.</p> <p>Los tratamientos (desbroce y fitosanitario) se realizará con medios mecánicos y/o manuales, en solares, terrizos, medianas, bulevares, acerados y alcorque sin árboles y en general superficies donde puedan aparecer la presencia de hierbas no deseadas.</p>
Justificación de la insuficiencia de medios propios para contratos de servicios (justificar la externalización).	<p>Se precisa la contratación exterior de estos servicios debido a la falta de recursos humanos suficientes, así como por carecer gran parte de la plantilla la capacitación tanto técnica (obligatoria según RD 1311/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios) como en materia de prevención de riesgos laborales y en materia de gestión y aplicación de herbicidas.</p> <p>Actualmente Lipasam no se dispone del equipamiento técnico(maquinaria) necesario para realizar intervenciones para la aplicación de fitosanitarios (Registro ROMA). Lipasam carece igualmente de las autorizaciones correspondientes para poder realizar este tipo de tratamientos (Registro ROPO).</p>
División en lotes (Si / No) En caso afirmativo, desglosar los lotes. En caso negativo, justificar el motivo de su "no" división.	No, dado que se trata de una sola prestación, la aplicación de herbicidas con un mismo producto y un mismo procedimiento (la fumigación manual o mecánica). La división en lotes dificultaría la correcta ejecución técnica de los trabajos y supondría incrementar los riesgos vinculados con la salud de las personas, animales y medio ambiente durante la aplicación de los tratamientos.

Página 1 (de 2)

Firmado Por	Manuel Torreglosa Pérez	05/03/2024	Página 1/2
	Cornelio Vela Garcia	02/03/2024	
	Jorge Miguel Soria Tonda	02/03/2024	
	Juan Antonio Brajones Ruiz Canela	28/02/2024	
	Manuel Alejandro Pulido Martinez	26/02/2024	

Este documento tiene carácter de copia auténtica (Ley 39/2015, de 1 de Octubre y Decreto 60/2018, de 12 de Julio).Verifique su integridad en:

<https://portafirmas.lipasam.es:8443/verifirma/code/OVczGhBzykq8OSR1/Z4W/w==>

Duración / plazo ejecución / plazo entrega (en meses):	12 Meses
Posibles prórrogas (en meses):	12 meses
Justificación económica. Justificar el tipo de licitación establecido.	<p>El precio base por metro cuadrado se ha obtenido utilizando los siguientes métodos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Precio teórico estimado calculado en base a tablas de costes salariales y de maquinaria. 2. Precio teórico estimado en base a precios de mercado. Se utilizan datos de ofertas en licitaciones anteriores. <p>De los dos precios obtenidos se considera utilizar el mayor para asegurar la máxima concurrencia de licitadores. Además, se calcula precio para todo el periodo de contrato y posible prórroga (12+12 meses).</p> <p>Resultado precio aplicación fitosanitarios:0,0319 €/m2.</p>
Presupuesto de licitación (sin I.V.A.):	62.715,40 €
Valor estimado (sin I.V.A.):	125.430,80 €
Documentación adjunta:	Memoria Justificativa, Prescripciones técnicas.
Responsable Técnico de la Licitación:	Juan Brajones Ruiz Canela
Responsable del Contrato:	Alejandro Pulido Martínez
Equipo de Valoración Técnica:	Juan Brajones Ruiz Canela, Jesús Sanjuan Escudé y Alejandro Pulido Martínez
Tratamiento de datos: ¿Existirá tratamiento de datos de carácter personal por parte del contratista?	No.
Observaciones:	Tan sólo se facturarán los trabajos efectivamente realizados bajo demanda, sin que exista compromiso por LIPASAM de agotar el importe máximo asignado a cada anualidad.

Para el cumplimiento y realización del objeto social de LIPASAM, de conformidad con las Normas Reguladoras de los Procedimientos de Contratación se han llevado a cabo las siguientes actuaciones:

- El solicitante ha determinado la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el presente contrato, así como la idoneidad de su contenido para satisfacerlas.
- Posteriormente el responsable de Economía y Finanzas ha certificado la existencia de la capacidad económica suficiente, controlando, antes de su aprobación, los gastos e inversiones y cuantos ingresos y pagos se deriven de ellos, con el fin de asegurar que se ajustan a las disposiciones aplicables.

Visto lo anterior, el Vicepresidente da su conformidad asegurando una eficiente y responsable utilización de los fondos públicos en conexión con el objetivo de estabilidad presupuestaria y control del gasto, proponiendo el inicio del procedimiento de contratación.

Firmado Por	Manuel Torreglosa Pérez	05/03/2024	Página 2/2
	Cornelio Vela García	02/03/2024	
	Jorge Miguel Soria Tonda	02/03/2024	
	Juan Antonio Brajones Ruiz Canela	28/02/2024	
	Manuel Alejandro Pulido Martínez	26/02/2024	